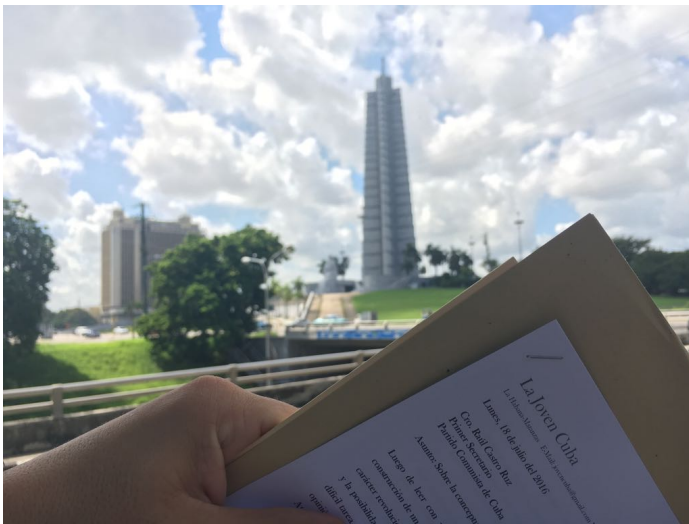




LA JOVEN CUBA

Nuestro logo fue creado por Gerardo Hernández Nordelo, Héroe de la República de Cuba, desde una cárcel estadounidense

Carta al PCC sobre Conceptualización La Joven Cuba



Cro. Raúl Castro Ruz

Primer Secretario, Partido Comunista de Cuba

Asunto: Sobre la Conceptualización del modelo

Luego de leer con atención el documento lo consideramos un paso necesario e impostergable en la construcción de un verdadero socialismo cubano. Idea con la cual nos sentimos plenamente identificados. Su carácter revolucionario tiene una dimensión histórica. Una conceptualización que ha nacido entre la urgencia y la posibilidad de los tiempos. Suponemos las muchas complejidades en su elaboración, en medio de la difícil tarea de mantener la unión. Sobre lo expresado en el texto tenemos en la mayoría de los puntos una opinión coincidente y en algunos de ellos, señalamientos críticos.

Atendiendo al llamado que se ha hecho, los miembros de La Joven Cuba hacen los siguientes aportes al proceso de discusión y debate sobre el texto de la *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*:

- La Joven Cuba se siente representada en dicha Conceptualización en su párrafo 41 que dice: *Existencia de una activa y diversa sociedad civil socialista, preparada y organizada en defensa de la Revolución*. Así como en su párrafo 111: *La información, la comunicación y el conocimiento constituyen bienes públicos y derechos ciudadanos que se ejercen responsablemente; preservando la soberanía tecnológica, con observancia de la legislación establecida en materia de defensa y seguridad nacionales*.
- Consideramos que aunque se trate de una conceptualización, en algunos casos se deben incluir elementos de referencia concreta que ayuden en su tránsito a la práctica. A menudo los documentos políticos, al tratar asuntos muy generales, se prestan a interpretaciones ambiguas. Existen referentes así en nuestra historia con *Palabras a los Intelectuales* o *El Socialismo y el Hombre en Cuba*. Los textos ambiguos caen fácilmente en manos de la subjetividad de aquellos encargados de aplicarlo, para protegernos de eso debemos buscar cierta especificidad.

- Por su importancia debe ser incluida en esta Conceptualización, en su Capítulo 3 o en otro, la decisión de limitar a dos períodos de 5 años la permanencia de los cuadros en los principales cargos de dirección. En el caso de los cargos de Presidente y Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, consideramos que una vez electos por la Asamblea Nacional en cada período de 5 años, deben ser ratificados los mismos por referéndum popular, general y secreto. Así no solo mencionar que nuestro modelo de socialismo es democrático si no señalar desde ahora como puede serlo no solo de palabra sino también en la práctica.
- En el punto 9 de la Introducción se menciona el proceso de construcción socialista para el cual es necesario *una certera conducción y la participación activa del pueblo*. Deben presentarse los mecanismos a través de los cuales el pueblo realiza esa participación. Mencionarse para un empoderamiento real los distintos niveles del Poder Popular. Las decisiones gubernamentales no pueden ir en contra de la voluntad popular, para lo mismo se requiere de encuestas, órganos de orientación legal, mayor divulgación en materia de derechos y la práctica de referéndums y plebiscitos de forma vinculante cuando se requieran.
- En el punto 34 de la Introducción se explica cómo la economía está *en el centro de la atención*, nos parece prudente alertar de que esta tendencia no puede derivar en una tecnocracia desideologizada con una visión meramente economicista. Uno de los mayores peligros de nuestro tiempo.
- En el punto 39 de la Introducción se menciona como fortaleza la *universalidad de la política social*, pero es importante distinguir entre qué beneficios de la política social deben ser universales y cuáles deben ser sectoriales. Que este punto sea la base de dejar de subvencionar a quien no lo requiere para ayudar más a quienes si lo necesitan.
- En el punto 41 de la Introducción se menciona una *activa y diversa sociedad civil socialista, preparada y organizada en defensa de la Revolución*. Proponemos sustituir este fragmento por "una activa sociedad civil socialista, dispuesta a la defensa de la Revolución", para que en la redacción conste que tienen cabida aquellos proyectos que se han organizado por iniciativa propia para defenderla.
- En el punto 59 de la Introducción se menciona *el papel dirigente del Partido Comunista de Cuba* como un principio que sustenta nuestro modelo. Sugerimos que la mención al Partido se traslade al inicio del Capítulo I antes de enumerar dichos principios porque el partido de vanguardia constituye una herramienta en la construcción política, no un principio en sí mismo.
- Nos preocupa la posibilidad de que el punto 110 sobre la comunicación social como un *recurso estratégico de dirección del Estado*, en la práctica entre en contradicción con el punto 111 que menciona que *la información, la comunicación y el conocimiento constituyen bienes públicos y derechos ciudadanos*. Aun considerando que a todos los puntos se les concede la misma importancia, elementos diversos pueden privilegiar el 110 sobre el 111 manteniendo y fomentando la censura y otras lamentables situaciones en materia de comunicación que consideramos este texto aspira a corregir.
- En el Capítulo 2 inciso a, referente a *La propiedad socialista de todo el pueblo*, el punto 124 dice: "Asume la forma de propiedad estatal, a partir de que el Estado actúa como representante del dueño, que es el pueblo", sugerimos que se le agregue: "por lo que funcionan bajo transparencia".

Es importante especificar que una empresa de carácter estatal tiene la obligación de ser transparente a diferencia de las privadas.

- En el Capítulo 2 inciso d, referente a *La propiedad privada*, el punto 184 dice: *Se aplican políticas y normativas teniendo en cuenta los límites, espacios de actuación, y alcances de las diferentes escalas*. En este u otro párrafo se debe agregar: "Aquellas actividades que sean consideradas sensibles por su impacto social, como el transporte público, la venta de productos agrícolas u otros que se consideren, no funcionarán bajo oferta y demanda, sino bajo regulación del Estado"
- En el Capítulo 3 inciso c, *La gestión del Estado*, el punto 254 dice: *Se fomenta la participación de los ciudadanos, la transparencia, el escrutinio público y la rendición de cuentas. Igualmente, la gestión integral y eficiente de los recursos humanos por todos los actores económicos y sociales*. Consideramos que a esto se debe agregar: "La información referente a los Organismos de la Administración del Estado y sus integrantes son de dominio y divulgación públicas, con excepción de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y en el caso del Ministerio del Interior, lo relacionado con la Inteligencia y la Seguridad del Estado".
- En el Capítulo 4 sobre Política Social, el punto 274 menciona cómo *los derechos económicos y sociales son materializados de modo cada vez más efectiva, de acuerdo con lo refrendado en la Constitución de la República*. Consideramos importante que se constitucionalice la sociedad cubana en su conjunto y dentro de ella, las instituciones y su funcionamiento. Ello implicaría la redacción, discusión y aplicación de leyes complementarias a los artículos de la Constitución y la elaboración de los mecanismos que impliquen el amparo

constitucional por parte de los ciudadanos. Sería fundamental la creación de una jurisdicción constitucional inexistente hoy, a cuya cabeza esté un Tribunal Constitucional en interés de proteger y garantizar la defensa de los derechos y la propia Constitución. Por último, consideramos esencial una alusión también a la protección de los derechos civiles y políticos, más conocidos como de primera generación.

- En el Capítulo 4 sobre Política Social, el punto 293 menciona en relación a la migración interna que *se incentiva la permanencia y retorno de las familias y jóvenes a las comunidades rurales, con énfasis en aquellas con potencialidades productivas*. Consideramos que igualmente debe incluirse un párrafo 294 o inciso que atienda de manera similar la problemática de la migración internacional y la separación familiar de la siguiente forma: "se facilita el retorno de los ciudadanos emigrados y su reinserción en la vida social y económica del país".

Esta Conceptualización, significa sobre todo no refugiarnos en el inmovilismo ni condicionarnos por factores externos. Es el diseño de nuestro legado y en él va el de nuestros antecesores. Que emane entonces de ella la dignidad plena del hombre.

Atentamente,

La Joven Cuba

Lea otros trabajos en
<http://jovencuba.com>

Democracia Socialista / Harold Cárdenas Lema

Cuba no conoce la democracia. Quizás lo más cercano a esto lo hayan logrado los indios taínos porque luego vivimos cuatro siglos de colonia española, medio más de república dominada por Estados Unidos y luego unos sesenta de acoso en los que no hemos podido ensayar un sistema político saludable. Quizás la propaganda política nos quiera convencer de otra cosa y nuestro primer impulso sea rechazar la idea, pero seamos honestos: el clima de libertad y decisiones soberanas necesario, nunca lo hemos tenido. Los cubanos no hemos vivido en democracia.

Cuba no conoce el socialismo. Esto debe ser más fácil de aceptar porque nadie ha llegado a este período histórico en su forma más pura, es más un rumbo buscado que realidad alcanzada. Existen muchas interpretaciones y modelos, algunos más exitosos que otros. Los soviéticos anunciaban en los sesenta que ya lo tenían y estaban en los albores del comunismo. Ilusión óptica de la propaganda voluntarista que por suerte los cubanos no hemos cometido, aunque llevamos seis décadas persiguiéndolo. Difícil nadar en una piscina nueva cuando el bloqueo estadounidense amarra nuestros pies y brazos. Tenemos muchas ganas de él pero muy poco lo conocemos, somos más expertos en crisis que en socialismo.

Hace mucho tiempo Rosa Luxemburgo propuso sustituir el término “dictadura del proletariado” por democracia socialista. Un cambio positivo, difícilmente Marx o Engels pudieran imaginar las connotaciones que tomarían sus términos un

siglo y medio después. Igual a Rosa nunca le prestamos mucha atención, en cambio todavía hoy enseñamos al dedillo la absurda teoría soviética que esquematizó los procesos históricos en cinco períodos inamovibles. Todavía en las universidades la asignatura básica de filosofía para los estudiantes se llama Marxismo-Leninismo, término creado por Stalin para excluir el pensamiento marxista occidental. En este país es tan difícil cambiar nada que ni siquiera nuestra propia teoría ha logrado abrirse paso.

Cuba no conoce la democracia socialista porque apenas ha tenido tiempo de pensarse a sí misma. Entre una herencia colonial lastrada de corrupción y problemas administrativos, o un bullying constante por parte del vecino más incómodo posible, sin animar al conformismo: podemos sentirnos orgullosos. No necesitamos importar modelos de socialdemocracia que serían tan exóticos como peligrosos en el contexto actual, pero una dosis de empoderamiento ciudadano directo haría mucho bien para construir los nuevos consensos en pos del socialismo. Nos merecemos conocer un futuro mejor.

Cuba merece conocer la democracia, merece construir el socialismo, pero mientras sigamos omitiendo a Rosa Luxemburgo e impartiendo marxismo con los mismos textos soviéticos a la altura del 2016, estará bien difícil. Nadie dijo que la democracia socialista fuera cosa fácil.

Correo del autor: haroldcardenaslema@gmail.com

Convocatoria a escribir

Nuestro blog no es una bitácora personal sino una plataforma para la participación social. Usted puede publicar con nosotros si lo desea. Envíe sus artículos con un formato que sea entre 500-800 palabras, en lenguaje coloquial y escrito en primera persona, a nuestro correo: jovencuba@gmail.com

Cartas y papelitos / Javier Gómez Sánchez

Una de las experiencias más impactantes que he tenido en mi vida fue la oportunidad de vivir de cerca las elecciones presidenciales en un país latinoamericano. Una nación muy similar a Cuba en lo geográfico y demográfico, pero por supuesto con historias y sistemas políticos muy diferentes.

Especialmente el día en que pude presenciar el paso de una caravana partidista. En un acto típico en Latinoamérica, se cierran las calles y avenidas en determinada zona de la ciudad, se montan tarimas llenas de banderas con enormes bocinas y bailarinas vestidas con los colores del partido de marras. Gente con micrófono vocífera consignas y anima a los seguidores.

Arranca la caravana y lo primero que llama la atención es el lujo de los automóviles, en el más grande va el candidato, con su vicepresidente, en el siguiente su esposa con sus hijos y luego un séquito casi interminable de aspirantes a funcionarios en orden decreciente.

A su paso se agolpa la gente del pueblo, y choca a la vista el contraste entre los ricos que van en los autos y los pobres que corren tras ellos, alargando los brazos, para estrecharle las manos. O al menos pensaba yo que era para eso, para saludar al futuro presidente, pero no. Cuando uno se fija más de cerca se percata de cuál es el objetivo de los que son empujados por los guardias de seguridad de la caravana.

La verdadera intención es pasarle, si logran llegar hasta él, un pedazo de papel. Pequeño, estrujado, casi nunca en un sobre, arrancado de una libreta de rayas muchas veces, escrito con letra infantil, casi a duras penas.

Ahí le piden de todo, cuanta cosa debería proveer un Estado a sus ciudadanos y no ocurre: un medicamento para sus hijos, una operación para poder caminar, un tratamiento

contra el cáncer, una beca para estudiar, un trabajo, una vivienda que no se inunde, una silla de ruedas gratis, una prótesis, un marcapasos, una vista recuperada.

El candidato va pasando los papelitos a un ayudante que va detrás, especialmente para eso.

Y la gente se va con la mínima esperanza de que al menos logró darle el papelito.

Una vez que es presidente, o al que lo era mientras, o al anterior y al próximo, y al anterior del anterior y al próximo del próximo le seguían y le siguen dando papelitos.

En Cuba nadie entrega papelitos.

Cuando la gente se acercaba a Fidel o se acerca a Raúl es para simplemente darle la mano, un beso o quedarse mirándolo.

¿Cuántos brazos vimos estirados, los que rozamos los 30 años, tratando de darles un papelito? Ninguno.

Eso no significa que en la historia de Cuba no existieron épocas en que la gente daba papelitos a los políticos, a los presidentes, a los alcaldes, a los concejales. Esa costumbre se arraigaba en la República, donde al igual que en sus hermanas, el político, tan amable, tan en contacto con el pueblo, con las masas, tomaba sonriente los papelitos.

Todavía al principio de la Revolución, en el 59, en los tempranos 60, el pueblo mantenía la costumbre de pasar papelitos a los dirigentes de la Revolución. Ahí están las fotos de Camilo Cienfuegos o del propio Fidel Castro, con los bolsillos de las camisas verde olivo llenas de peticiones.

¿Y después que pasó? ¿Acaso dejó la gente detener problemas o de necesitar ayuda?

No, pero se crearon mecanismos para recibir todas esas solicitudes. Con instituciones para atenderlas, a veces con insuficiencia, porque no hay forma humana de hacer el milagro de los panes y los peces.

La Constitución de 1940 ya mencionaba este derecho pero era muy difícil que en un país con altos índices de analfabetismo y poca escolaridad un derecho como ese pudiera ser ejercido en toda su magnitud.

La gente más necesitada aprendió a escribir y escribieron. No en un papelito estrujado, no en una hoja de libreta sino en una carta, con un sobre, con remitente y destinatario, con cargo, sello de timbre y por correo. Y por si fuera poco con copia de recibido.

Y por supuesto no sobre las mismas cosas que antes se mencionaban, porque esas se consideraron elementales y fueron en lo posible nacionalmente satisfechas. También para emitir todo tipo de quejas, sobre instituciones, funcionarios, y empresas estatales.

La Constitución vigente de 1975, ya en un nuevo contexto social, señala en su artículo 63: *“Todo ciudadano tiene derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades y a recibir la atención o respuestas pertinentes y en plazo adecuado, conforme a la ley”*

En Cuba cualquiera dice: *“Voy a escribir al Municipio, y si no me resuelven, me quejo a la Provincia, y si no me atienden, voy al Ministerio, (y de paso a un par de periódicos) y si no me hacen caso, le escribo a Raúl”*

No digo que no exista ante determinadas circunstancias una posible percepción de no solución, e incluso de cierto desamparo o inacción institucional, pero en Cuba es muy diferente a la magnitud en que eso se vive en Latinoamérica, donde esa sensación de desamparo para quienes la conocen, es aplastante.

Si bien es cierto que se debe crear una mejor comunicación pública y de imagen institucional de la Presidencia (en nuestro caso el Consejo de Estado) y demás órganos ministeriales, existe una abismal diferencia entre el ejercicio de la ciudadanía que se hace con un papelito que el que se practica en las condiciones que se conciben en Cuba.

Habría que recordar la imagen Hugo Chávez recibiendo papelitos en la Venezuela del 2000 o de Rafael Correa, o Cristina Kirchner.

Aun cuando los detractores furibundos de su nación y el efecto transformador de la Revolución Cubana, no quieran o no puedan verlo. Solo ven las manchas en el sol.

O los que apremiados por el día a día y sus dificultades no vemos esas cosas que están ahí, mejorables es cierto, pero que no están por obra y gracia, sino porque se crearon. Los cubanos que aspiran de una Cuba mejor y viven hoy en esta Cuba de las cartas y no en aquella de los papelitos.

Correo del autor: javiergosanchez09@gmail.com

Usted puede escribirnos a:

jovencuba@gmail.com